



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Si bien el proyecto "Portezuelo del Viento" (A.M.P.D.V.) es un tema que nos ha ocupado permanentemente, al igual que otros, y que siempre primó en las opiniones y decisiones la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo, no deja de ser oportuno e importante poner de manifiesto la postura de esta Legislatura respecto de este asunto en todas sus dimensiones.

Sostenemos nuestra defensa sobre los recursos al igual que lo ha hecho el Poder Ejecutivo Provincial a lo largo de la historia de nuestra provincia, y fundamentalmente, en estos últimos tiempos, a través de la Gobernadora como máxima autoridad provincial o de quienes ella ha delegado para que nos representen en las diferentes instancias de las que como provincia, debemos participar.

Esta defensa a la que hacemos referencia, la hemos llevado adelante con una fuerte convicción política y siempre basados en fundamentos técnicos que avalan nuestro posicionamiento. Vemos con preocupación que no todos los actores involucrados actúan con la misma coherencia en el tiempo, y en reiteradas ocasiones desinforman o mal informan a la población. No hemos entrado ni entraremos en ese terreno que solo trae confusión y desconfianza de todo lo que se hace, con los lógicos temores que esto genera en la ciudadanía. Tampoco consideramos razonable que la provincia de Mendoza, amparada en que periódicamente recibe los fondos que el Poder Ejecutivo Nacional le transfiere para la ejecución de la obra A.M.P.D.V., avance en el proceso licitatorio que ha iniciado a pesar de no estar cumplidos algunos los pasos previos indispensables.

Contamos con una amplia normativa que nos da un marco para trabajar y avanzar en esta temática, disponemos de instituciones que aportan un gran conocimiento con rigor científico que pueden garantizar que todas las acciones que se lleven adelante, no amenacen los derechos ambientales de Prevención y Precautorios como así también la Calidad Intergerenacional y los principios de Sustentabilidad, Solidaridad y de Cooperación.

Celebramos la convocatoria recientemente realizada por el Ministerio del Interior a las cinco provincias de la cuenca del río Colorado, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas, con el fin de avanzar en la elaboración de los Términos de Referencia de un Estudio de Impacto Ambiental Regional. Asimismo, insistimos en la necesidad de aprobar la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ampliación de facultades del COIRCO, herramienta que le brindará al organismo una total autonomía en el manejo de la cuenca y , además, garantizar la audiencia pública como instrumento soberano de transparencia y difusión de la información que del estudio se desprendan, como así también de los pasos a seguir.

Por ello;

Autor: Fabio Rubén Sosa.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- nuestra ratificación de lo oportunamente expresado por la gobernadora Arabela CARRERAS sobre el Proyecto Aprovechamiento Multipropósito Portezuelo del Viento (A.M.P.D.V.) respecto a la necesidad de avanzar con el estudio de impacto ambiental integral sobre toda la cuenca, a la concreción de la audiencia pública en el Congreso de la Nación, conforme lo establecen las leyes en vigencia y a la aprobación de la ampliación de facultades del COIRCO.

Artículo 2°.- De forma.